SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 7 Anexos: 0
Proc. # 7145178 Radicado # 2026EE257805 Fecha: 2026-11-05
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado **SDA 2026ER235375** del 14 de octubre de 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se solicita: *"…SE SOLICITA A LA ENTIDAD COMPETENTE REALIZAR VISITA TÉCNICA Y JORNADA DE PODA DE LOS INDIVIDUOS ARBÓREOS UBICADOS EN AMBOS COSTADOS DE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI, ENTRE LA CALLE 61 SUR Y LA CARRERA 80J, LOCALIDAD DE BOSA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ACTUALES DEL ARBOLADO Y LA POSIBLE AFECTACIÓN SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO Y LA MOVILIDAD DEL SECTOR (...) SE EVIDENCIA LA PRESENCIA DE RAMAS Y FOLLAJE QUE REQUIEREN MANEJO MEDIANTE PODA TÉCNICA, DEBIDO A SU PROXIMIDAD A LAS ZONAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR (...) EL CRECIMIENTO DE LAS RAMAS PUEDE INTERFERIR CON LA ILUMINACIÓN, SEÑALIZACIÓN VIAL Y VISIBILIDAD DE LOS USUARIOS DE LA VÍA (...) REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN Y VALORACIÓN TÉCNICA DEL ARBOLADO EXISTENTE EN AMBOS COSTADOS DEL CORREDOR. EJECUTAR LAS LABORES DE PODA TÉCNICA QUE SEAN NECESARIAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE CADA INDIVIDUO ARBÓREO. RETIRAR Y DISPONER ADECUADAMENTE LOS RESIDUOS VEGETALES GENERADOS DURANTE LA INTERVENCIÓN (...) REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS INDIVIDUOS QUE REQUIERAN INTERVENCIONES POSTERIORES O MANEJO COMPLEMENTARIO…"*, nos permitimos informar lo siguiente:

Un ingeniero forestal adscrito a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita técnica el día 27 de octubre de 2026, en la Avenida Ciudad de Cali, entre la Calle 61 Sur y la Carrera 80J, localidad de Bosa, en espacio público, con el fin de verificar las condiciones actuales del arbolado reportado.

Durante la diligencia se evidenció que los individuos arbóreos emplazados en la zona y en sus alrededores presentan buenas condiciones físicas, sanitarias y estructurales. Teniendo en cuenta lo anterior, se considera técnicamente viable que continúen dentro del cronograma de podas del sector, a cargo del operador de aseo, en el marco del concepto técnico autorizado.

Sin embargo, se evidenció un (1) individuo arbóreo de la especie falso pimiento (*Schinus molle*), identificado con código SIGAU No. 07011201001335, el cual se encontraba muerto en pie y de poca altura. Teniendo en cuenta lo anterior, esta Secretaría emitirá el respectivo concepto técnico, mediante el cual se autorizará al

Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis el tratamiento silvicultural correspondiente.

Adicionalmente, una vez verificado el sistema de correspondencia de la Entidad, se evidenció que en la zona se recibió una solicitud de revisión mediante el radicado SDA 2026ER169559 del 10 de agosto de 2026, en la cual se informó: *"…sobre el espacio público de la Avenida Ciudad de Cali, a la altura de la Calle 72B Sur, localidad de Bosa (...) individuos arbóreos que presentan un avanzado estado de deterioro, situación que afecta la imagen urbana y puede favorecer la disposición inadecuada de otros residuos por parte de terceros, incrementando el riesgo de conformación de puntos críticos de arrojo clandestino…"*

En dicha actuación, un ingeniero forestal adscrito a la Subdirección de Silvicultura realizó visita técnica el día 20 de agosto de 2026, en el barrio Paso Ancho, UPZ Bosa Central, localidad de Bosa, en espacio público, con el fin de verificar las condiciones del arbolado reportado. Durante la diligencia se identificó un (1) individuo arbóreo de la especie falso pimiento (*Schinus molle*), con código SIGAU No. 07011201001326, del cual únicamente se conserva su base, evidenciándose que posiblemente presentó fractura del fuste. Teniendo en cuenta las condiciones físicas y estructurales observadas, se consideró técnicamente viable autorizar el tratamiento silvicultural de tala, cuya ejecución corresponde al Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, entidad competente para adelantar este tipo de intervenciones sobre el arbolado emplazado en espacio público.

Así mismo, se identificó un segundo individuo de la misma especie, con código SIGAU No. 07011201001328, el cual presenta marchitamiento en gran parte de su copa y afectaciones en el fuste, posiblemente asociadas a una quema cercana a este. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicitará igualmente al Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis la implementación del respectivo tratamiento silvicultural de manejo, con el fin de mejorar las condiciones estructurales y fitosanitarias del individuo, mitigar el riesgo asociado a su estado actual y mantener condiciones adecuadas de seguridad para los transeúntes del sector.

En consecuencia, esta Autoridad Ambiental emitirá los respectivos conceptos técnicos silviculturales, en los cuales se definirán las actividades de manejo a implementar sobre los individuos evaluados, los cuales serán comunicados oportunamente al Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis para su programación y ejecución. Los residuos vegetales que se generen con ocasión de dichas intervenciones deberán ser recolectados y dispuestos adecuadamente por la entidad ejecutora, conforme a los lineamientos técnicos establecidos en el Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: XXXX. **Anexos**: XX.
Radicación #: XXXXXXXXX **Proc #**: XXXXXX **Fecha**: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXX – XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX **Tipo Doc**: XXXXXXXX

La presente actuación se emite de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 646 de 2025, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente”, el cual establece las competencias relacionadas con la administración, evaluación, manejo, seguimiento y control del arbolado urbano en el Distrito Capital.

Para cualquier inquietud adicional, puede dirigirse a la ventanilla de atención al ciudadano de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas No. 54–38, comunicarse al teléfono 601 377 8899, o utilizar los canales virtuales de la Entidad: Ventanilla Virtual y el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

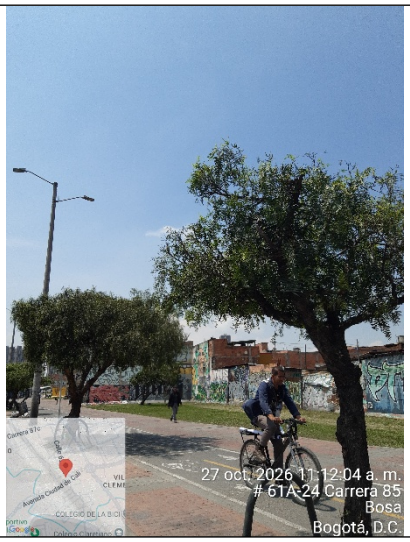
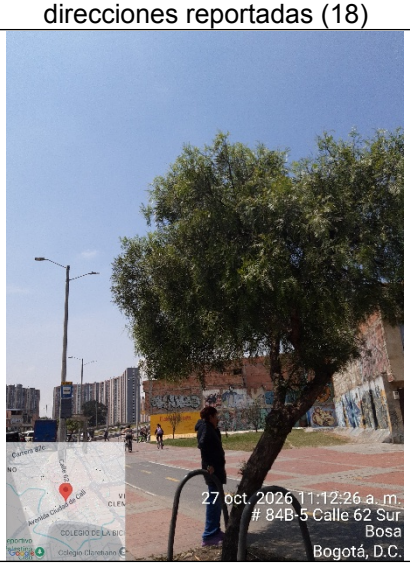
Cordialmente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

REGISTROS FOTOGRAFICO

	
Fotografía 1: Vista de individuo seco en pie fuste	Fotografía 2: Vista de individuo seco en pie
	
Fotografía 3: Vista de individuo emplazados en direcciones reportadas (12)	Fotografía 4: Vista de individuo emplazados en direcciones reportadas (13)

	
Fotografía 5: Vista de individuo emplazados en direcciones reportadas (16)	Fotografía 6: Vista de individuo emplazados en direcciones reportadas (18)
	
Fotografía 7: Vista de individuo emplazados en direcciones reportadas (19)	Fotografía 8: Vista de individuo emplazados en direcciones reportadas (24)

	
Fotografía 9: Vista de individuo emplazados en direcciones reportadas (29)	Fotografía 10: Vista de i individuos emplazados en direcciones reportadas (30)
	
Fotografía 11: Vista de individuos emplazados en direcciones reportadas (35)	Fotografía 12: Vista de individuos emplazados en direcciones reportadas (36)

	
Fotografía 13: Vista de individuos emplazados en direcciones reportadas (39)	Fotografía 14: Vista de individuos emplazados en direcciones reportadas (5)

Elaboró:

HERNAN RUBIEL ROJAS TOLEDO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	04/11/2026

Revisó:

HEIDY NATHALY BENAVIDES MANRIQUE	CPS:	SDA-CPS-20260480	FECHA EJECUCIÓN:	04/11/2026

Aprobó: